MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. ..021...

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 *"SERVICIO DE PUBLICIDAD – Segundo Llamado"* DESTINADOS AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL Y SE AUTORIZA A PROCEDER AL TERCER LLAMADO.

Itauguà, 25 de abril de 2012.

VISTO

El Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2012, en donde se hace constar que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 03/201 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD – Segundo Llamado"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 30º de la Ley 2051/03 "***de Contrataciones Públicas***" establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en caso.... b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Declarar desierto el segundo llamado a Contratación Directa Nº 03/2012, para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD."***

Artículo 2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, a proceder al ***TERCER*** llamado a Contratación Directa Nº 03/2012, para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD."***

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

DR. HUGO ARZA MALDONADO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL